



Bruselas, 30 de octubre de 2025  
(OR. en)

14668/25

LIMITE

PECHE 365

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0285 (NLE)**

---

---

#### NOTA

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se fijan, para 2026, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro

---

- *Presentación de la Comisión*
  - *Cambio de impresiones*
- 

1. El 22 de septiembre de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia<sup>1</sup>, que se basa en el artículo 43, apartado 3, del TFUE. La propuesta tiene por objeto fijar las posibilidades de pesca para 2026 en el Mediterráneo y el mar Negro, en consonancia con el plan plurianual para las poblaciones demersales en el Mediterráneo occidental y las recomendaciones de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).
2. Se espera que un documento oficioso adicional de la Comisión complemente la propuesta a su debido tiempo.
3. El Grupo «Política de Pesca» examinó la propuesta en su reunión del 9 de octubre de 2025.
4. Varias delegaciones formularon reservas de estudio.
5. Tres delegaciones destacaron la importancia de modificar el plan plurianual para el Mediterráneo occidental.

---

<sup>1</sup> 13077/25 + ADD1.

6. Se ruego al Consejo que tome nota de la presentación de la Comisión y cambie impresiones sobre este asunto.

\_\_\_\_\_

